



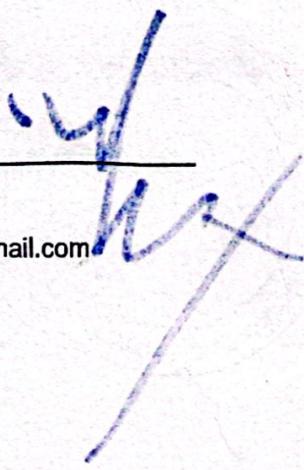
Señor:
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA - REPARTO
S. D.

ASUNTO. PODER - PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

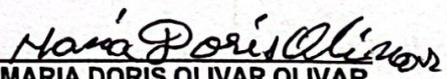
ISIDRO ORJUELA, mayor, vecino del Espinal Tolima, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, con correo electrónico luisorjuela_13@hotmail.com, y **MARIA DORIS OLIVAR OLIVAR**, mayor, identificada tal y como aparece al pie de mi firma, con correo electrónico luisorjuela_13@hotmail.com, quienes actuamos en calidad de padres de nuestro hijo **LUIS ALBERTO ORJUELA OLIVAR**, comedidamente manifestamos, que otorgamos poder especial, amplio y suficiente al **GRUPO EMPRESARIAL CUERVOS ASOCIADOS S.A.S.** con sigla **C&A LAWYERS S.A.S.**, identificado con NIT. 809.006.769-7, con correo electrónico cuervos.asociados@yahoo.com, según Registro Mercantil, Representada Legalmente por su Gerente **CARMENZA HENAO CASTAÑO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 65.827.381, abogada con Tarjeta Profesional No 301692 del C. S. de la Judicatura y con correo henaocuervo@gmail.com, según Registro Nacional de Abogados; y por sus demás representantes legales y/o directores jurídicos, para iniciar y llevar hasta su terminación, proceso declarativo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTIA** en contra de los señores **YEFERSON ESNEIDER LOPEZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 1'026.587.484, en calidad de Conductor y **PAOLA ANDREA LOPEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53'081.005, en calidad de propietaria del vehículo automotor Marca Chevrolet, de Placas USB-553, Carrocería furgón, Modelo 2007, por los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, ocasionados a nuestro hijo en el accidente de tránsito el 25 de mayo de 2021, de Cáqueza Cundinamarca en el Kilómetro 75 + 500 Jurisdicción Taguara, vereda Macapay Bajo, cuando se desplazaba a su residencia en el Municipio del Espinal Tolima, en la motocicleta de placas J4503F, Marca Bajaj, Línea Pulsar NS200, Modelo 2021.

El apoderado, queda facultado para convocar a conciliar, conciliar, transigir, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, presentar y solicitar amparo de pobreza, tasar el monto de las pretensiones, estimar los perjuicios y en general todas las acciones necesarias para el cumplimiento del mandato conforme a los hechos confiados, y demás, de conformidad al artículo 77 del Código General del Proceso y normas concordantes.

Atentamente;

ISIDRO ORJUELA
C.C.
luisorjuela_13@hotmail.com



MARIA DORIS OLIVAR OLIVAR
C.C.
luisorjuela_13@hotmail.com

Acepto;

CARMENZA HENAO CASTAÑO
Gerente Jurídico
C&A LAWYERS S.A.S.

Nota: Para todos los efectos legales los poderes se presumirán auténticos, sin que se requiera de presentación personal o reconocimiento, sin firma manuscrita o digital, conforme al Decreto 806 de 2020.

NOTARÍA SEGUNDA DE EL ESPINAL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el suscrito Notario Segundo de El Espinal - Tolima, compareció:

ORJUELA ISIDRO

quién se identificó con la **C.C. 11295260**

y declaró que el contenido del presente documento, que le fué leído de viva voz, es cierto y que por no saber () o no poder () firmar, ruega a:



Cod.: 167ye

www.notariaenlinea.com

SANCHEZ FUENTES LUZ YINETH

quién se identificó con la C.C. 1105674454 que lo haga en su nombre.

Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El compareciente solicitó libre y espontáneamente la biometría.



Luz Yineth Sanchez Fuentes

FIRMA A RUEGO

El Espinal - Tolima 2022-07-08 13:58:11

MELBA MORALES PERDOMO

NOTARIA (E) 2 DEL CIRCULO DE ESPINAL TOLIMA

07283 DEL 23 DE JUNIO DE 2.022

Medio Derecho Rogante



Indice Derecho Rogado



NOTARÍA SEGUNDA DE EL ESPINAL
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN

PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el suscrito Notario Segundo de El Espinal - Tolima 376-1c813cb5

se presento personalmente::

OLIVAR OLIVAR MARIA DORIS

quién exhibió la **C.C. 65695890**

y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella que aquí aparecen son suyas. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El compareciente solicitó libre y espontáneamente la biometría.



Olivar Olivar Maria Doris

FIRMA

El Espinal - Tolima 2022-07-08 13:56:10

MELBA MORALES PERDOMO

NOTARIA (E) 2 DEL CIRCULO DE ESPINAL TOLIMA

07283 DEL 23 DE JUNIO DE 2.022



Cod.: d87wu

www.notariaenlinea.com

Medio Derecho



Señor:
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA- REPARTO
E. S. D.

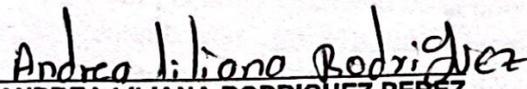
ASUNTO. PODER - PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

LUIS ALBERTO ORJUELA OLIVAR, mayor, vecino del Espinal Tolima, identificado con cédula de ciudadanía No 93.134.517, con correo electrónico luisorjuela_13@hotmail.com, en calidad de víctima y **ANDREA LILIANA RODRIGUEZ PEREZ**, mayor, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1'105.686.604, con correo electrónico andrealrp_26@hotmail.com, en calidad de esposa, quienes actuamos en nombre propio y en representación de nuestro hijo menor **EMANUEL FELIPE ORJUELA RODRIGUEZ**, comedidamente manifestamos, que otorgamos poder especial, amplio y suficiente al **GRUPO EMPRESARIAL CUERVOS ASOCIADOS S.A.S.** con sigla **C&A LAWYERS S.A.S.**, identificado con NIT. 809.006.769-7, con correo electrónico cuervos.asociados@yahoo.com, según Registro Mercantil, Representada Legalmente por la Gerente **CARMENZA HENAO CASTAÑO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 65.827.381, abogada con Tarjeta Profesional No 301692 del C. S. de la Judicatura y con correo henaocuervo@gmail.com, según Registro Nacional de Abogados; y por sus demás representantes legales y/o directores jurídicos, para iniciar y llevar hasta su terminación, proceso declarativo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTIA** en contra de los señores **YEFERSON ESNEIDER LOPEZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 1'026.587.484, en calidad de conductor, **PAOLA ANDREA LOPEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53'081.005, en calidad de propietaria del vehículo automotor Marca Chevrolet, de Placas USB-553, Carrocería Furgon, Modelo 2007, por los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, ocasionados en el accidente de tránsito del 25 de mayo de 2021, de Cáqueza Cundinamarca en el Kilometro 75 + 500 Jurisdicción Taguara, vereda Macapay Bajo, cuando me desplazaba a mi residencia en el Municipio del Espinal Tolima, en la motocicleta de placas J4503F, Marca Bajaj, Línea Pulsar NS200, Modelo 2021.

El apoderado, queda facultado para convocar a conciliar, transigir, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, presentar y solicitar amparo de pobreza, tasar el monto de las pretensiones y en general todas las acciones necesarias para el cumplimiento del mandato conforme a los hechos confiados, y demás, de conformidad al artículo 77 del Código General del Proceso y normas concordantes.

Atentamente;


LUIS ALBERTO ORJUELA OLIVAR
C.C. No 93.134.517
luisorjuela_13@hotmail.com


ANDREA LILIANA RODRIGUEZ PEREZ
C.C. No. 1'105.686.604
luisorjuela_13@hotmail.com

Acepto;

CARMENZA HENAO CASTAÑO
Gerente Jurídico
C&A LAWYERS S.A.S.

Note: Para todos los efectos legales los poderes se presumirán auténticos, sin que se requiera de presentación personal o reconocimiento, sin firma manuscrita o digital, conforme al Decreto 806 de 2020.

yahoo!/mail | Lucio Orjuela | Añadir palabras clave

Escribir | Atras | Avanzar | Borrar | Guardar | Imprimir | Compartir | Más...

Envío: Buenas tardes envío documentación requerida

Para: lucio orjuela <lu...> | Envío: 13 de octubre de 2021 a las 12:46 p. m.

From: Lucio Orjuela
Sent: Wednesday, October 13, 2021 11:53:32 AM
To: Henaoacuervo@gmail.com; Henao_chenacuervo@gmail.com
Subject: Buenas tardes doctora envío documentación requerida

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Get Outlook para Android

PODER Y CONTR...pdf

Escribe aquí para buscar

